



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02128590-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación Dictamen del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) - Dra. Mariela GIRONACCI.

VISTO la Resolución (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Resolución (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Mariela GIRONACCI solicita el tratamiento del protocolo “Evaluación del receptor Mas en macrófagos humanos”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA. y lo acordado en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica, mediante el cual se convalida el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la investigadora Dra. Mariela GIRONACCI, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Evaluación del receptor Mas en macrófagos humanos”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de cuatro años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.